



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025- 032534 DILOF-GUCON 17.3

Bogotá D.C., 23 SEP 2025

Señor
CARLOS ALBERTO DÍAZ ROZO
Representante Legal de UT COLDOTACIÓN
Calle 17 Nro. 62-41
Bogotá D.C.

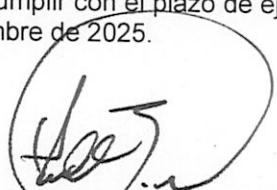
Asunto: respuesta solicitud de prórroga a la orden de compra Nro. 149596.

En atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 149596, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025.-LOTE 7-CAMISA INFORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3A", presentada por usted como representante legal de la UT COLDOTACIÓN y radicado en Ventanilla Única de Correspondencia y Radicación de la Dirección General de la Policía Nacional Nro.GE 2025-075039-DIPON de fecha 10 de septiembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Analizados los argumentos expuestos por el señor subintendente Víctor Alejandro Diaz Cañizalez, supervisor de la orden de compra Nro. 149596, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031315-DILOF del 12 de septiembre de 2025 y Nro. GS-2025-031547-DILOF del 15 de septiembre de 2025, se verificó que a la fecha han transcurrido 49 días calendario desde la emisión de la orden de compra, sin que a la fecha se evidencie algún avance en su ejecución. Al respecto, debe tenerse en cuenta, que en la orden de compra mencionada, se estipularon con claridad los plazos de entrega, de acuerdo a la planificación y las capacidades logísticas declaradas por el contratista, las cuales formaron parte de las obligaciones contractuales y por tanto, su cumplimiento es esencial, en aras de hacer efectiva la entrega de la dotación para los ascensos del personal de suboficiales.

Conforme a lo expuesto, la solicitud de prórroga se considera **NO VIABLE** y, en consecuencia, se exhorta al contratista cumplir con el plazo de ejecución previsto en la orden de compra Nro. 149596, esto es, hasta el 9 de diciembre de 2025.

Atentamente,


Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: CPS04, Héctor Andrés Piracoca Peraza
ARCON-GUCON

Revisor: M.Y. Sandra Patricia Vargas Realpe
DILOF-GUCON

Revisor: TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
DILOF-ARCON

Revisor: CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo
DILOF-SULCF

Anexos: comunicación oficial Nro. GS-2025-0313315-DILOF de fecha 12 de septiembre de 2025 y Nro. GS-2025-031547-DILOF de fecha 15 de septiembre de 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA